



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1039
SALTA, 14 de agosto de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.795/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2018-731 – a través de la cual se convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir (1) cargo de Jefe de División Administrativa – Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal de apoyo universitario - con dependencia del Director del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, la Sra. Gloria Adriana Liendro solicita se la excuse de participar como jurado por cuanto expresa “..no es área de mi incumbencia la temática general del concurso, conocimientos sobre las colecciones existentes en el Museo, el sistema informático SIU PILAGA, Régimen de caja chica, SABUM, etc.” Y además manifiesta razones de salud.

Que en virtud de lo expresado el suscripto resuelve aceptar la excusación presentada y reordenar el jurado que intervendrá en el presente concurso, en los términos dispuestos en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Acéptese la excusación presentada por la Sra. Gloria Adriana LIENDRO, por estar encuadrada en lo dispuesto por Art. 14 inciso c) de la Res. CS 230/08.

ARTÍCULO 2º.- Reordénese el jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno para cubrir (1) cargo de Jefe de División Administrativa – Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal de apoyo universitario - con dependencia del Director del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Cr. Daniel José Miranda- Fac. Cs. Naturales	Téc. Nancy Graciela Aparicio – Fac. Cs. Naturales
Sra. María Cecilia Ibáñez Álvarez – Fac. Cs. Exactas	Sr. Sebastián Villalba – Fac. Cs. Exactas
Sr. Ariel Teodoro Herrera – Fac. de Humanidades	

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y notifíquese fehacientemente al jurado designado (titulares y suplentes), Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría Académica para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales